

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 357-STJSL-SA-2019.-

San Luis, veinte de noviembre de dos mil diecinueve. –

VISTO: el REQ N° 935/19, en trámite ante Dirección Contable, iniciado para la compra de elementos de bioseguridad con destino a la Morgue Judicial de la Primera Circunscripción, según lo requerido oportunamente por el Cuerpo Profesional Forense, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 85/19 cuya apertura tuvo lugar el día 17 de octubre de 2019.

Que, la mencionada Dirección da cuenta que se invitó a cotizar a las firmas Roguant S.R.L., Acero S.A., JM Salud, Farmacia Los Alamos, Farmacia Mirta María de Roberto Lucero, AXIS Productos Médicos de Luisa Edith Sosa y Farmacia Rivadavia de Marisa Alessandro.

Que, según consta en Acta de apertura, se recepcionaron las ofertas de las firmas AXIS Productos Médicos de Luisa Edith Sosa y Farmacia Mirta María de Roberto Lucero.

Que el Área Compras y Contrataciones solicitó a las firmas ofertantes, en el marco del Concurso de Precios N° 85/2019, informaran si las propuestas económicas recibidas continúan vigentes, ante lo que la firma AXIS Productos Médicos de Luisa Edith Sosa manifiesta la imposibilidad de mantener la oferta presentada en el Concurso.

Que en la vista conferida al Responsable Provincial de Morgues Judiciales, Tec. Tomas Frontera, el mismo presta conformidad al presupuesto de la oferta de FARMACIA MIRTA MARÍA de Roberto Lucero, resultando ser la única oferta vigente a la fecha.-

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en los puntos II inc. c) y III inciso c) ap. 1 del Acuerdo

Nº 406/19, y su modificatoria - Acuerdo Nº 622/19, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios Nº 85/2019, realizado por Dirección Contable para la “COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD” con destino a la Morgue Judicial de la Primera Circunscripción.

II) ADJUDICAR a la empresa FARMACIA MIRTA MARÍA de Roberto Lucero, CUIT: 20-25394136-8, los ítems 1, 3 y 4 por ser el único oferente que mantiene su oferta y el ítem 2 por ser el único oferente, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 163.680,00).

III) DISPONER que por Dirección Contable se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Otros no especificados precedentemente, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 163.680,00).

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo Nº 61/2017.-

DC